

 ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Código: GHAPR02-F003
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Version: 2.0
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Página 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
05 - SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 45

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

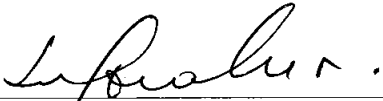
CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.4599.1000.2021130010189 1.2.1.0.00-001 - ICLD	TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS	407,000,000.00
TOTAL:		407,000,000.00

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS, en pro de Mejorar el índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el Distrito de Cartagena".

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCIA, SECRETARIO, SEC GENERAL, mediante solicitud numero AMC-00348 recibida en enero 18 del 2023.

Cartagena D.C. y T., 19 de enero del 2023.



LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
RPOLOM

Imprime: RPOLOM

	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	Código: GHAPR02-F006
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 3.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Páginas: 1 de 3

Solicitud No AMC-SDP-00348-2023

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA	
Ciudad y Fecha	: Cartagena de Indias, lunes, 16 de enero de 2023
Dependencia	: Secretaria General
Número Unidad Ejecutora	: 05
Código Presupuestal	: 2.3.4599.1000.2021130010189
Concepto Presupuestal	: TRANSFORMACION DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS
Fuente	: 1.2.1.0.00-001 - ICLD
Valor en Números	: \$ 407.000.000,00
Valor en Letras	: Cuatrocientos Siete Millones de Pesos M/CTE
Línea Estratégica	: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODO
Programa	: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODO
Meta Producto Plan Desarrollo	: 1 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA GLOBAL DISEÑADA E IMPLMENTADA EN 5 FASES.
Nombre del Proyecto	: TRANSFORMACION DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS.
Código del Proyecto	: 2021130010189
Meta de Proyecto	: Servicio de asistencia técnica para la implementación de la estrategia de gobierno digital.
Actividad de proyecto	: 1). Realizar el seguimiento estratégico de los proyectos que fortalecen la implementación de Gobierno Digital. 2). Definir la implementación de acuerdo a la hoja de ruta en la Política de Gobierno Digital. 3). Implementar el Habilitador de Arquitectura del Modelo de Arquitectura Empresarial. 4). Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de gobernanza del dato. 5). Implementar el Habilitador de cultura y apropiación de MINTIC. 6). Dar seguimiento al diseño del habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales. 7). Dar seguimiento en la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la información. 8). Avanzar en la implementación del proyecto de Datos Abiertos para el Distrito de Cartagena. 9). Avanzar en la implementación de la estrategia de Gobierno Abierto. 10). Desarrollar 4 aplicaciones en inteligencia artificial. 11). Supervisar la implementación de las aplicaciones en ciudades inteligentes en el marco de los proyectos del componente de smart city e inteligencia artificial.
Objeto	: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS, en pro de Mejorar el índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el Distrito de Cartagena”.


Carlos Alberto La Rota García
Secretario General


Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP


Vo.Bo. Ingrid Paola Solano Benítez
Jefe Oficina Asesora de Informática

	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	Código: GHAPR02-F006
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO/EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 3.0
	SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Vigencia: 23/09/2022
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Páginas: 3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Actualización	Descripción
3.0	23/09/2022	Se actualiza documento conforme a cambio del ente certificador aplicando supresión del logo.

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Elaborado:	Antonio Brugés Martelo Asesor Externo		23/09/2022
Revisado:	Verónica Pinto Espinosa P.U. C219 G35		23/09/2022
Aprobado:	Lucely Morales Ramos Directora Financiera de Presupuesto Código 009 Grado 53		23/09/2022



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría del Interior, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio:

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS, en pro de Mejorar el índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el Distrito de Cartagena.

CÓDIGOS UNSPSC.

GRUPO		SEGMENTO		FAMILIA		CLASES		PRODUCTO		CÓDIGO UNSPSC
F	Servicios	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10	Servicios de asesoría de gestión	00		00		80100000
F	Servicios	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11	Servicios de Recursos Humanos	16	Servicios de personal temporal	00		80111600
F	Servicios	81	Servicios Basados en ingeniería, investigación y Tecnología.	11	Servicios informáticos	00		00		81110000
F	Servicios	81	Servicios Basados en ingeniería, investigación y Tecnología.	16	Entrega de servicios de tecnología de información.	00		00		81160000

La Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C, dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: "No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda"



El Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. En consecuencia, haremos una descripción general de la situación macroeconómica del país, seguidamente haremos un análisis del mercado, y por último un análisis del sector servicios, el cual incluye el servicio que pretendemos contratar y referenciado en el presente estudio.

1. ASPECTOS GENERALES

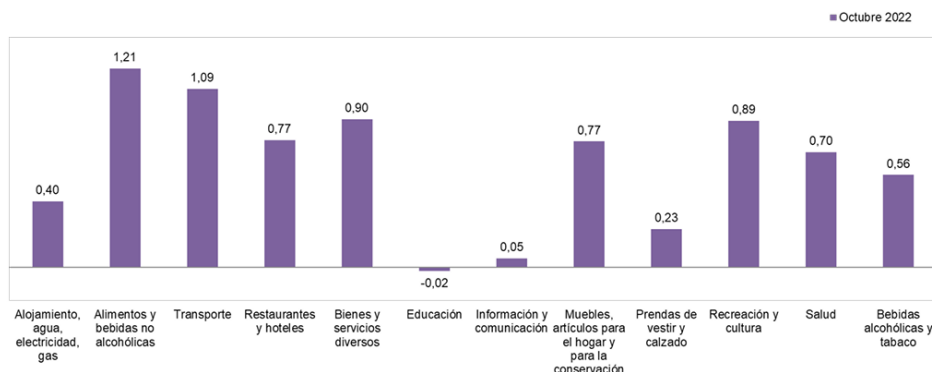
1.1. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

1.1.1. IPC

En octubre de 2022, la variación mensual del IPC fue 0,72%, la variación año corrido fue 10,86% y la anual, 12,22%. En octubre de 2022, la variación anual del IPC fue 12,22%, es decir, 7,64 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,58%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2022 (0,72%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, donde se presentaron las mayores variaciones con 1,21% y 1,09%, respectivamente.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones
Octubre 2022



Fuente: DANE, IPC.

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_oct21.pdf
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_oct22.pdf

Variación Año Corrido (enero-octubre de 2022).

Entre enero y octubre de 2022, la variación del IPC total fue 10,86%. Esta variación fue mayor en 6,52 puntos porcentuales que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,34%.

El comportamiento año corrido del IPC total en octubre de 2022 (10,86%) se explicó principalmente por la



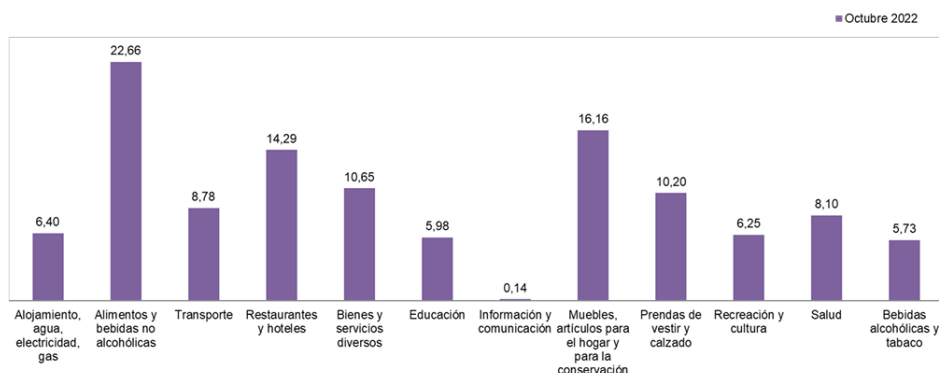
variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 22,66%, siendo esta la mayor variación año corrido. En octubre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca para consumo en el hogar (97,48%), arracacha, ñame y otros tubérculos (91,49%) y cebolla (77,86%). La única disminución de precio se reportó en la subclase papas (-4,60%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación año corrido de 16,16%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En octubre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases productos de limpieza y mantenimiento (33,27%), equipo de iluminación (20,37%) y elementos de aseo (17,32%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases cristalería y vajilla para el hogar (5,30%), ropa confeccionada para cama (5,56%) y servicio doméstico (5,73%).

La división Información y comunicación registró una variación año corrido de 0,14%, siendo esta la menor variación año corrido. En octubre de 2022, el único incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (2,07%). Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presentó variación año corrido.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
Octubre 2022



Fuente: DANE, IPC.

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_oct21.pdf
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_oct22.pdf

En octubre de 2022, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,97 puntos porcentuales, electricidad con 0,78 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,43 puntos porcentuales. La única subclase con contribución negativa fue papas con -0,02 puntos porcentuales.



1.1.1. Producto Interno Bruto –PIB

El producto interno bruto de la economía colombiana ha sido fuerte golpeada por la crisis sanitaria mundial - emergencia sanitaria COVID-19- ya que parte del sector secundario y terciario ha sido aislado y, por tanto, se han afectado negativamente a las variables macroeconómicas más importantes.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Información III 2022En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr.

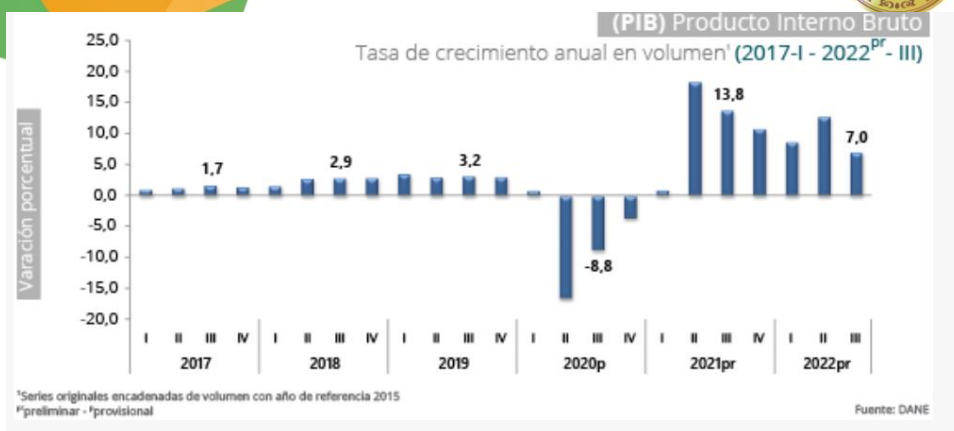


Ilustración 1 Producto Interno Bruto – PIB Fuente: DANE, Cuentas nacionales

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE, en su boletín técnico del Producto Interno Bruto – PIB; se informa que este, durante el año 2020, decrece (6,8%) respecto al año 2019, lo que equivale en su serie original al (-3,6%) respecto del mismo periodo del año 2019, las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado son: i) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual), ii) Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual) y iii) Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).



Ilustración. 2 (PIB) tasa de crecimiento en volumen (Fuente “DANE”)

En el tercer trimestre de 2022pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,6%, ajustada por efecto estacional y calendario.

- Durante lo corrido del año 2022pr, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el tercer trimestre de 2022pr, el PIB en su serie original crece 7,0%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento del tercer trimestre de 2022pr del valor agregado es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 8,1% y contribuye 1,6 puntos porcentuales



a la variación anual.

Tabla 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - III	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	2022 ^{pr} - III / 2022 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

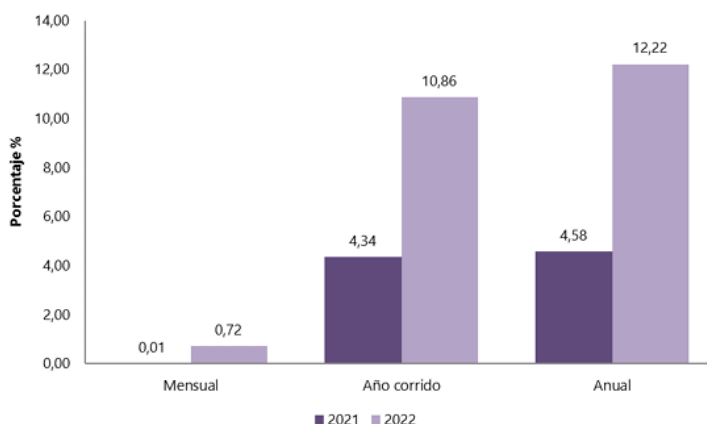
1.1.2. Comportamiento del IPC

En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 0,72% en comparación con septiembre de 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,21%), Transporte (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,90%), Recreación y cultura (0,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,77%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,77%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,56%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Información y comunicación (0,05%) y por último, Educación (-0,02%)

Ilustración. 3 IPC – Variación mensual, año corrido y anual



Total Nacional Octubre 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

Referencia “Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto de 2020”

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_ago20.pdf

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_oct22.pdf

IPC variación y contribución mensual según divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2022, el IPC registró una variación de 0,72% en comparación con septiembre de 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,21%), Transporte (1,09%), Bienes y servicios diversos (0,90%), Recreación y cultura (0,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,77%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,77%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,56%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Información y comunicación (0,05%) y por último, Educación (-0,02%)



Octubre 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	2021			2022	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.89	0.15	1.21	0.23
Transporte	12.93	0.50	0.06	1.09	0.14
Bienes y servicios diversos	5.36	0.29	0.02	0.90	0.05
Recreación y cultura	3.79	-0.21	-0.01	0.89	0.03
Restaurantes y hoteles	9.43	0.53	0.05	0.77	0.08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.29	0.01	0.77	0.03
TOTAL	100.00	0.01	0.01	0.72	0.72
Salud	1.71	0.50	0.01	0.70	0.01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.46	0.01	0.56	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.29	0.09	0.40	0.13
Prendas de vestir y calzado	3.98	-3.45	-0.12	0.23	0.01
Información y comunicación	4.33	-6.79	-0.26	0.05	0.00
Educación	4.41	-0.07	0.00	-0.02	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

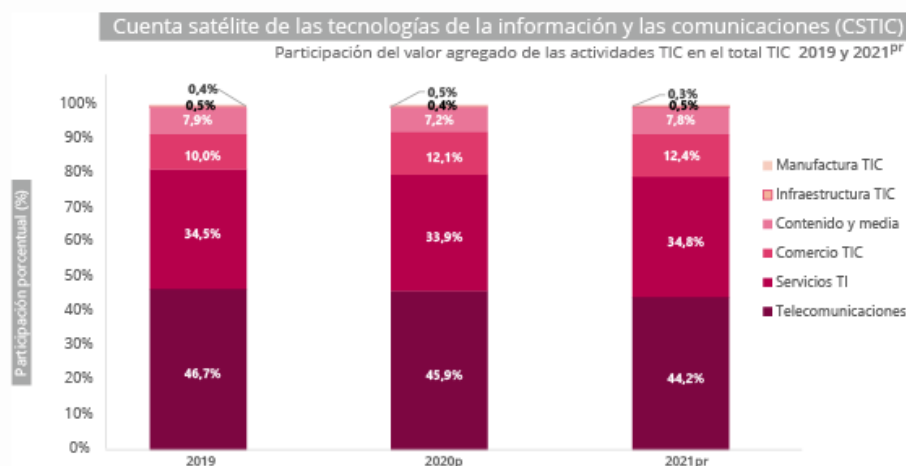
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,72%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,58 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.3. Sector TIC y la Economía Nacional

El comportamiento macroeconómico nacional continúa presentando una desaceleración en el ritmo de crecimiento, explicado en parte por el entorno económico internacional y por los choques externos sufridos en años anteriores.

En 2021^{pr} el valor agregado del sector TIC ascendió a 40,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 10,1% con respecto a 2020^p; mientras que en 2020^p el valor agregado fue de 36,5 billones de pesos, con un crecimiento de 2,5% con respecto a 2019.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 9,2% para 2021^{pr}; mientras que en 2020^p presentó un crecimiento de 4,4%.





El sector TIC para 2021pr registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para 2020p esta participación fue de 4,0% mientras que para el período 2019 – 2021pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

1.1. PRINCIPALES AGREGADOS MACROECONÓMICOS DEL SECTOR TIC

1.1.1. Cuenta de producción y generación del ingreso

La cuenta de producción permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas características del sector. El valor agregado se obtiene de la diferencia entre la producción y el consumo intermedio.

La cuenta de generación del ingreso registra la remuneración de los asalariados, los impuestos menos subvenciones sobre la producción y el saldo de la cuenta, que corresponde al excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto.

Tabla 1 Cuenta de producción y generación del ingreso del sector TIC (millones de pesos) Valores a precios corrientes 2019 -2021pr

Cuenta	Transacciones y Saldos Contables	2019	2020 ^p	2021 ^{pr}
Cuenta de Producción	Producción	72.841.442	72.717.825	80.468.438
	(-) Consumo Intermedio	37.278.725	36.251.729	40.307.094
	(=) Valor Agregado	35.562.717	36.466.096	40.161.344
Cuenta de generación del ingreso	(-) Remuneración de los asalariados	13.645.906	13.669.958	15.227.054
	(-) Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones	1.475.087	1.454.028	1.620.911
	(=) Excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto	20.441.724	21.342.110	23.313.379

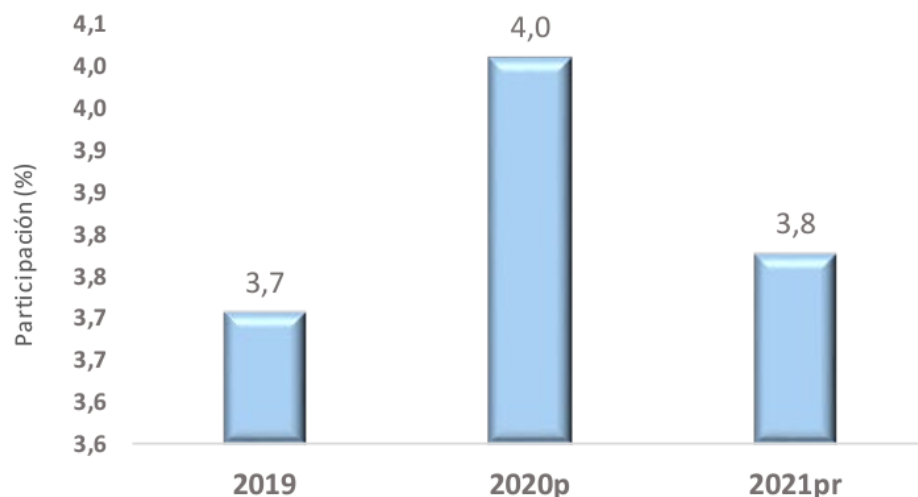
Fuente: DANE, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

En 2021pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 40,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 10,1% con respecto a 2020p; mientras que en 2020p el valor agregado fue de 36,5 billones de pesos, con un crecimiento de 2,5% con respecto a 2019.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 9,2% para 2021pr; mientras que en 2020p presentó un crecimiento de 4,4%.

1.1.2. Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional

Ilustración 1, Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional 2019-2021pr



Fuente: DANE, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

El sector TIC para 2021pr registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para 2020p esta participación fue de 4,0% mientras que para el período 2019 – 2021pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

1.1.3. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En 2021pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 44,2%; seguido de los servicios TI con un 34,8%; comercio TIC con 12,4%; contenido y media con 7,8%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Tabla 2. P Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC 2019-2021pr

Actividad Característica TIC	2019	2020 ^p	2021 ^{pr}
Telecomunicaciones	46,7	45,9	44,2
Servicios TI	34,5	33,9	34,8
Comercio TIC	10,0	12,1	12,4
Contenido y Media	7,9	7,2	7,8
Manufactura TIC	0,5	0,4	0,5
Infraestructura TIC	0,4	0,5	0,3
Total Sector TIC	100,0	100,0	100,0

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

Fuente: DANE, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

1.1.4. Oferta nacional de productos característicos del Sector TIC 2018-2020pr

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional de estos bienes y servicios es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas.



Para 2021pr la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC4 ascendió a 90,2 billones de pesos presentando un crecimiento de 11,1%. Mientras que en 2020p la producción descendió a 81,2 billones de pesos y decreció 1,6%.

Tabla 3. Producción nacional de productos característicos TIC

Valores a precios corrientes

Millones de pesos

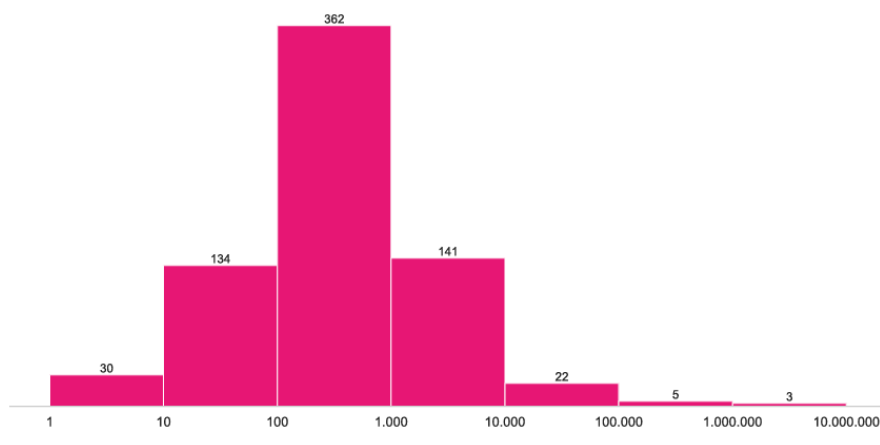
2019 - 2021pr

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2019	2020 ^p	2021 ^{pr}
Computadores y equipo periférico	3.918	7.488	9.537
Equipos de comunicación	8.137	8.198	8.199
Equipos electrónicos de consumo	192.313	161.331	205.480
Otros bienes y componentes TIC	11.851	5.278	6.163
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	364.550	546.040	336.547
Comercio TIC	5.810.804	6.153.127	7.255.199
Servicios de telefonía fija	3.175.058	2.923.899	2.760.160
Servicios de telefonía móvil	13.448.598	13.646.283	14.151.196
Servicios de otras telecomunicaciones	7.284.519	6.770.654	7.799.793
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.548.654	6.873.689	7.499.195
Servicios de manufactura para equipos TIC	69.017	88.845	113.159
Software de negocios y servicios de licencias	1.721.974	2.011.340	2.349.527
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	13.942.438	14.197.862	15.929.019
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.162.550	1.179.988	1.336.505
Otros servicios TI	2.732.788	2.748.630	2.884.337
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.113.610	5.005.632	5.481.549
Contenido en línea y servicios relacionados	995.997	1.777.695	2.240.407
Otros contenidos y servicios relacionados	336.575	323.473	398.660
Total productos característicos TIC	62.923.351	64.429.452	70.764.633
Otros productos no característicos TIC	19.614.377	16.768.799	19.428.096
Total producción	82.537.728	81.198.252	90.192.729

Fuente: DANE, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC

https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-238235_archivo_pdf.pdf

Al finalizar el primer trimestre de 2022, la distribución de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), según el número de accesos fijos a Internet, muestra que tres registraron más de 1 millón de accesos, mientras que 362 proveedores tenían entre 100 y 1.000 accesos.





Durante el primer trimestre de 2022, el proveedor con mayores ingresos operacionales en pesos colombianos por concepto de la prestación del servicio de acceso fijo a Internet fue Comcel (\$ 429.300 millones), seguido por UNE EPM (\$ 375.900 millones), Movistar (\$ 192.300 millones) y ETB (\$115.000 millones).

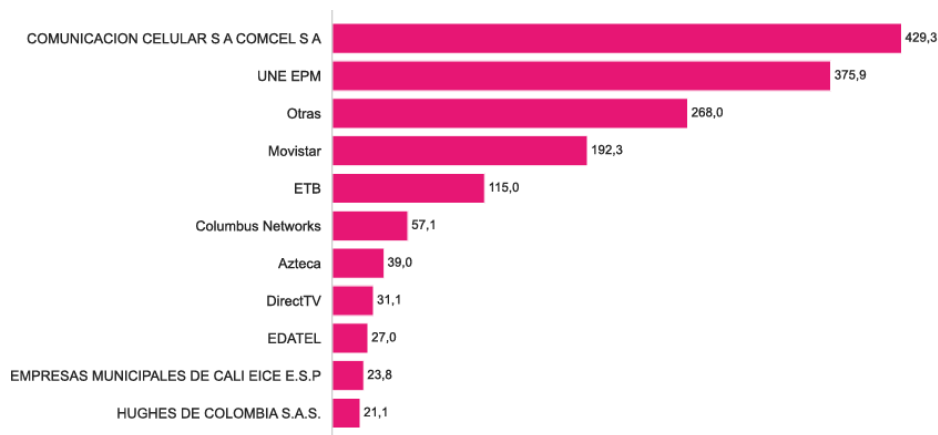


Ilustración 8 Principales proveedores según ingresos operacionales (miles de millones de pesos).

1.1.5. Evaluación desde el sector servicios

Para los procesos adelantados por la Oficina Asesora de Informática, se identifica que los bienes y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones comprenden: (i) infraestructura, soporte en la utilización de los servicios y productos, (ii) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (iii) producción de los servicios de telecomunicaciones, (iv) industria de las plataformas digitales e (v) investigación y hacen parte del sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros.

Tabla 4 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátredra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,4	1,5	2,7	5,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,3	0,2	-1,0	2,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	7,4	-0,1	0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	0,5	1,5	-1,3	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,4	4,9	-0,2	7,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	2,1	2,3	3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,7	-3,3	-2,1	0,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	13,1	14,0	-0,5	-0,5	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	4,6	-0,7	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,3	2,9	1,3	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	6,2	3,5	2,2	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,9	0,2	1,9	0,2	2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	7,0	-1,8	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	3,4	5,6	-1,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,4	0,3	4,0	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,5	2,3	-0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	4,4	-1,8	-1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	2,9	5,0	2,1	--

Fuente: DANE, Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo 2021

En octubre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2021.

Tabla 5 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2022 / octubre 2021)



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8		6,9	2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1		3,2	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4		8,5	0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4		9,6	-0,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,1		4,6	4,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1		5,4	0,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	13,5		12,8	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,2		14,6	-0,3	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,1		7,7	1,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,1		9,1	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,7		10,0	1,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0		1,4	3,9	4,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,8		12,2	-2,4	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9		3,1	4,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,7		1,0	2,7	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7		4,9	2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,9		10,4	-0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1		6,2	4,9	--

Fuente: DANE, Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) marzo 2021

En octubre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2021.

1.1.6. Mercado Laboral

En septiembre de 2022, la tasa de desempleo en el total nacional fue 10,7% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,6%).

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Septiembre 2022	Septiembre 2021
TGP	64,1*	60,9	66,7*	63,1
TO	57,2*	53,6	59,7*	54,7
TD	10,7*	12,0	10,4*	13,3
TS	8,7*	7,2	8,4	7,6

En el trimestre julio - septiembre de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 3,6 puntos porcentuales frente al trimestre julio -



septiembre de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (54,7%).

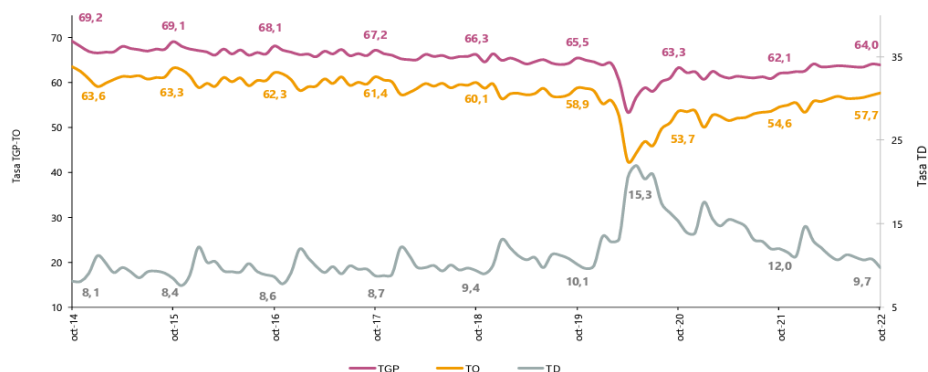
Tabla 7: Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral Total, nacional septiembre (2022 - 2021)

Miles de personas	Total nacional		
	Septiembre 2022	Septiembre 2021	Variación absoluta
Población ocupada	22.389	20.681	+1.708*
Población desocupada	2.696	2.810	-114
Población fuera de la fuerza laboral	14.023	15.069	-1.046*

En el trimestre móvil julio-septiembre de 2022, en el total nacional, la tasa de desempleo para los hombres fue de 8,8%, mientras que para las mujeres se ubicó en 13,5%.

- En septiembre de 2022, la tasa global de participación en el total nacional fue 64,1%. Para el mismo mes de 2021 fue 60,9%.
- En septiembre de 2022, la tasa de ocupación en el total nacional fue 57,2%. Para septiembre de 2021 fue 53,6%.
- Entre julio y septiembre de 2022, la tasa de desempleo fue 10,8%, la tasa global de participación fue 63,7% y la tasa de ocupación fue 56,8%.
- Por sexo y rangos de edad, el aumento de la población ocupada en el país para el trimestre julio-septiembre de 2022 se focalizó en las mujeres (+794 mil) y en los hombres (+256 mil) de 25 a 54 años para los dos casos.

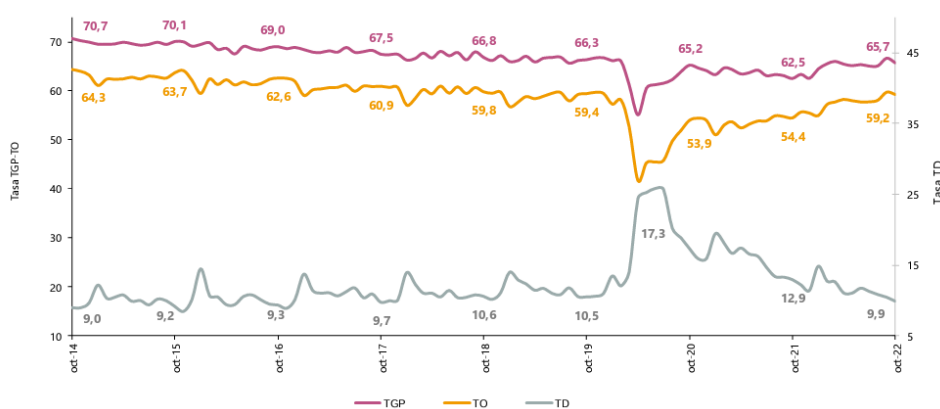
Tabla 8; Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Octubre (2014 – 2022)





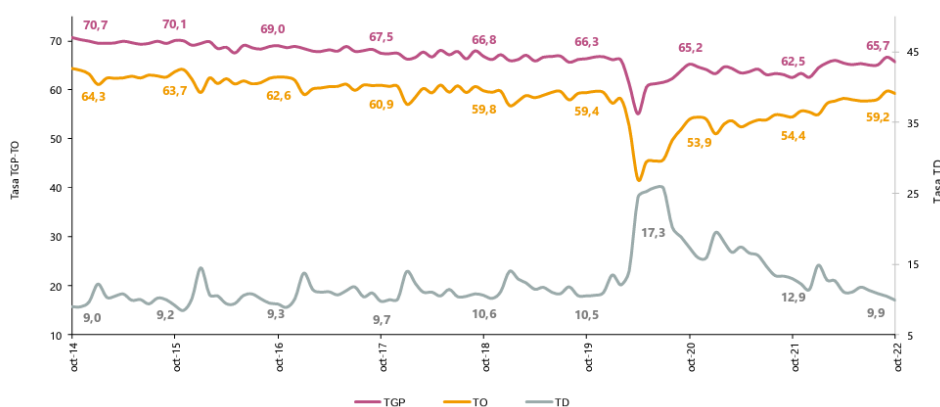
de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto a octubre de 2021 (62,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,6%).

Tabla 9; Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2014 - 2022)



Para el mes de octubre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,7%, lo que representó una reducción de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto a octubre de 2021 (62,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,6%).

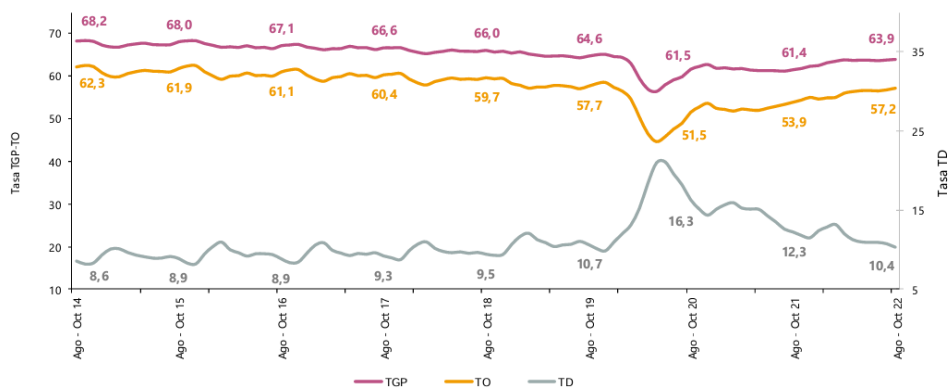
Tabla 10; Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2014 - 2022)





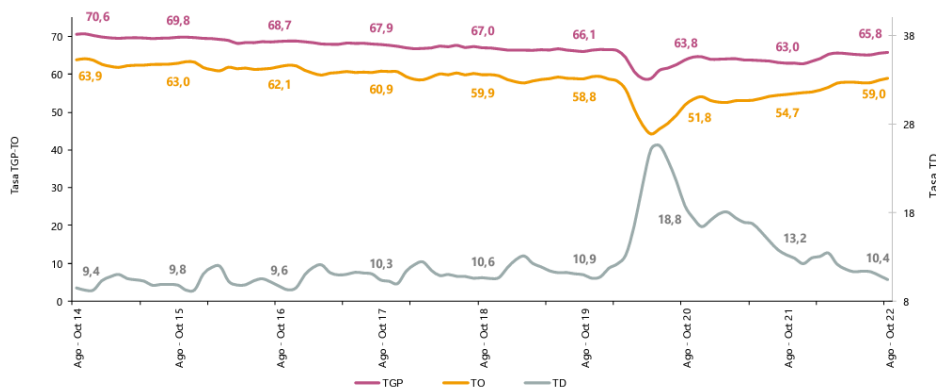
En octubre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,9%, lo que representó una reducción de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a octubre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,2%, lo que representó un aumento de 4,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (54,4%).

Tabla 11; Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional
Agosto - octubre (2014 - 2022)



En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil agosto - octubre de 2022 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (12,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil agosto - octubre de 2021 (61,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,9%).

Tabla 12; Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre (2014 - 2022)

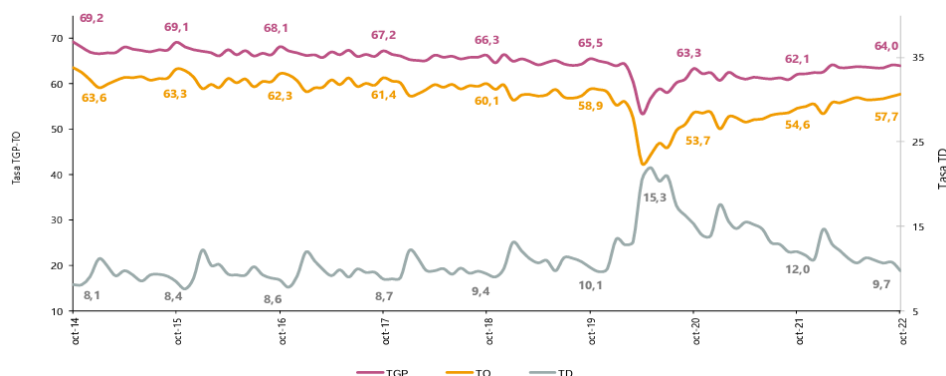


En el trimestre móvil agosto - octubre de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,4%, lo que representó una disminución de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (13,2%). La



tasa global de participación se ubicó en 65,8%, lo que significó un aumento de 2,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil agosto – octubre de 2021 (63,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 4,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (54,7%).

Tabla 13; Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional
Octubre (2014 – 2022)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018. Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés. Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

Tabla 14, Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama



de actividad* Total nacional Agosto (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.699	18,4	372	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.630	8,3	203	1,0
Industria manufacturera	2.239	2.058	10,1	181	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.389	6,8	127	0,6
Construcción	1.667	1.550	7,5	117	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.713	8,1	93	0,5
Actividades financieras y de seguros	399	344	1,8	55	0,3
Transporte y almacenamiento	1.529	1.476	6,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	237	184	1,1	53	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^	588	548	2,7	40	0,2
Información y comunicaciones	372	341	1,7	31	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.163	14,1	-28	-0,1

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 15, Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según su rama de actividad Agosto (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.699	18,4	372	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.630	8,3	203	1,0
Industria manufacturera	2.239	2.058	10,1	181	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.389	6,8	127	0,6
Construcción	1.667	1.550	7,5	117	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.713	8,1	93	0,5
Actividades financieras y de seguros	399	344	1,8	55	0,3
Transporte y almacenamiento	1.529	1.476	6,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	237	184	1,1	53	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^	588	548	2,7	40	0,2
Información y comunicaciones	372	341	1,7	31	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.163	14,1	-28	-0,1

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente

Tabla 16, Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según su rama de actividad Agosto (2022/2021)



Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.699	18,4	372	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.630	8,3	203	1,0
Industria manufacturera	2.239	2.058	10,1	181	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.389	6,8	127	0,6
Construcción	1.667	1.550	7,5	117	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.713	8,1	93	0,5
Actividades financieras y de seguros	399	344	1,8	55	0,3
Transporte y almacenamiento	1.529	1.476	6,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	237	184	1,1	53	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^	588	548	2,7	40	0,2
Información y comunicaciones	372	341	1,7	31	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.163	14,1	-28	-0,1

En agosto de 2022, el Obrero, empleado particular; Patrón o empleador y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 6,7, 0,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 17, Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional* Total nacional Agosto (2022/2021)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100,0	1.583	
Obrero, empleado particular	9.459	8.070	42,7	1.388	6,7
Patrón o empleador	671	499	3,0	172	0,8
Trabajador por cuenta propia	9.464	9.309	42,7	155	0,8
Empleado doméstico	624	555	2,8	69	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	359	360	1,6	-1	0,0
Obrero, empleado del gobierno	959	1.038	4,3	-79	-0,4
Jornalero o Peón	599	735	2,7	-137	-0,7

En 2020, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) asestó un golpe sin precedentes a las economías y los mercados laborales de América Latina y el Caribe. Para reducir la propagación de la enfermedad, la mayoría de los países de la región tomaron medidas para frenar los contagios, mediante la paralización de actividades económicas y la restricción de la movilidad de las personas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha proyectado que esta situación provocará la peor contracción del producto de la región de la historia (estimada en 9,1% en 2020), lo que ha tenido y tendrá profundas consecuencias laborales y sociales.

Se estima que los mayores efectos se sintieron en el segundo trimestre del año con una pérdida de aproximadamente 47 millones de empleos en el conjunto de la región con respecto al año anterior. Gran parte de las personas que perdieron su trabajo no encontraron oportunidades para una pronta reinserción laboral o, al no poder buscar empleo debido a las restricciones a la movilidad, se retiraron de la fuerza laboral. Por ello, las pérdidas de empleo solo se expresaron parcialmente en un aumento de la desocupación abierta, que se incrementó del 8,9% en el segundo trimestre de 2019 al 11,0% en el segundo trimestre de 2020.



Además de esta importante caída del empleo, muchas de las personas que conservaron su trabajo han sufrido una merma de sus ingresos, tanto debido a acuerdos con el empleador como a la reducción de las horas trabajadas. Este choque sin precedentes ha hecho que, a través de diferentes canales, caigan considerablemente los recursos disponibles de muchos hogares, lo que no solo ha deteriorado su calidad de vida, sino que en muchos casos ha llevado a un mayor endeudamiento, y ralentizará la reactivación económica a causa de la debilidad de la demanda de consumo.

Por diversas razones, entre las personas que se vieron particularmente afectadas por la crisis sanitaria se encuentran las mujeres, los jóvenes y los inmigrantes. La segunda parte de este informe trata específicamente el impacto que han sufrido los jóvenes, ilustrado por fuertes pérdidas de empleo, marcadas caídas de la participación laboral y aumentos de la desocupación abierta, que amenaza con dejar huellas más prolongadas en su vida laboral. En efecto, de extenderse esta inactividad que afecta a muchos jóvenes, el impacto negativo podría ser duradero, ya que la experiencia muestra que un largo período de inactividad deja cicatrices irremediables en sus trayectorias laborales. Cuanto mayor sea el tiempo fuera de la escuela y del mundo laboral, mayores serán los riesgos de precariedad y exclusión del mercado laboral a lo largo de la vida activa. Otro riesgo particularmente significativo para los jóvenes es la inserción rápida en empleos precarios e informales (tradicionales o bajo nuevas modalidades, como el trabajo operado por plataformas digitales) ante la necesidad de generar ingresos para sus hogares.

La crisis sanitaria afectó fuertemente a los mercados laborales de la región. Esto se reflejó en las tendencias de los indicadores de empleo, participación y desocupación de manera diferente con respecto a las crisis de origen económico. Mientras en esas situaciones se observaba un aumento significativo de la desocupación y la informalidad, en este caso se ha evidenciado una importante reducción de la ocupación (proporcionalmente más acentuada en el empleo informal), acompañada de un retiro de trabajadores de la fuerza laboral.

Dado que muchas de las personas que perdieron su empleo o no pudieron continuar sus actividades por cuenta propia se retiraron del mercado laboral, sobre todo por la imposibilidad percibida de conseguir un nuevo empleo remunerado, la marcada disminución del nivel de ocupación no se transmitió enteramente a la desocupación.

Asimismo, se verificaron importantes cambios entre las personas ocupadas, en particular el aumento de la proporción de trabajadores ausentes y la reducción de las horas efectivamente trabajadas por los ocupados presentes. La contracción del trabajo remunerado afectó sobre todo a las actividades que requieren un contacto presencial y redundó en una mayor disminución del trabajo por cuenta propia y el empleo privado informal con respecto a las actividades formales. En contraste, muchas de estas últimas pudieron continuar sin interrupciones, tanto porque fueron consideradas indispensables como porque pudieron realizarse, al menos en parte, por medio del teletrabajo. Esta mayor contracción del empleo informal en comparación con el formal dio lugar a una reducción de la tasa de informalidad, que diferencia la situación actual de las crisis de origen económico.

Las mayores pérdidas de puestos de trabajo remunerado en los segmentos más precarios, ilustradas también por la mayor contracción del empleo entre las personas con niveles más bajos de educación formal, ponen de relieve un serio problema distributivo y de profundización de pobreza. Un aspecto especialmente grave en este contexto es la destrucción de empleos asalariados (sobre todo de mujeres) con hogares como empleadores, que fue la categoría de ocupación que sufrió la mayor reducción relativa. Si bien los países han tratado de reaccionar a este desafío mediante programas focalizados de apoyo a los hogares de bajos ingresos, la insuficiencia de estos programas condujo a muchas personas a retomar sus actividades informales, en el marco de medidas de apertura gradual o pese a las restricciones todavía vigentes.



A partir del mes de junio varios de los países que divulgan información mensual mostraron señales de reactivación del empleo también a nivel de las empresas. Sin embargo, este repunte es gradual y los niveles de empleo permanecen lejos de los registrados antes de la crisis sanitaria. Este gradual aumento del empleo no se tradujo en la reducción de la tasa de desocupación abierta, pues algunas personas que habían salido del mercado de trabajo de manera temporal volvieron a buscar una forma de inserción laboral. En todos los países se observa un gran contingente de personas no clasificadas como desocupadas abiertas, dado que no emprendieron la búsqueda de trabajo, aunque deseen trabajar y tengan disponibilidad para hacerlo. Por ejemplo, la proporción de la población en edad de trabajar que estaba en esta situación ascendía al 16,6% en el Brasil (julio) y al 13,7% en México (junio). Una reactivación gradual de las actividades económicas estimularía la (re)inserción de la mayoría de estas personas en el mercado laboral, con lo cual es de esperar que las tasas de desocupación abierta no tiendan a la baja por un período relativamente prolongado, a pesar de un probable incremento de la tasa de ocupación.

Por otra parte, la recuperación del empleo se verá en lentecida por la incertidumbre que se mantendrá en el contexto de la crisis sanitaria, por lo menos hasta que se disponga de vacunas efectivas y se difunda ampliamente su aplicación. Cabe recordar que en los últimos meses varios países se vieron obligados a imponer nuevamente restricciones a las actividades económicas y la movilidad de las personas después de haber tomado medidas de apertura, debido al incremento del número de contagios.

2. PERSPECTIVA LEGAL

2.1. MARCO REGULATORIO

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad ..."

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con te persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, cual es la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, la modalidad de selección de contratistas es la indicada en el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento de Contratación Directa descrito del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9, que preceptúa:



“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

“La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Es importante traer a colación apartes de la Sentencia de Unificación 11001-03-26-000-2011-00039-00(41719) de fecha dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013) proferida por la Sección Tercera Subsección C del Consejo de Estado con ponencia del Doctor Jaime Orlando Santofimio Gamboa, que sobre los alcances legales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señaló:

“(…) Serán entonces contratos de “prestación de servicios profesionales” todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado (…).

Por otra parte, con estos mismos fundamentos se entiende entonces por contratos de “apoyo a la gestión” todos aquellos otros contratos de “prestación de servicios” que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados, sean estas naturales o jurídicas.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el “contrato de prestación de servicios profesionales”, y no para éstos de simple “apoyo a la gestión”.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención



a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto y por su parte los apoyo a la gestión entraña un claro apoyo a la actividad de las entidades estatales que debe entenderse de conformidad con la sistemática expuesta a propósito del contrato de prestación de servicios y que de manera restrictiva tiene relación con la administración o el funcionamiento de la entidad estatal correspondiente, conforme a las predicas y exigencias del artículo 32 No 3° de la Ley 80 de 1993, como lo señaló la sentencia de unificación antes citada.

Además, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

2.2. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

Para iniciar este proceso de prestación de servicios por persona natural con estudios tecnológicos y profesionales (con y sin especialización), y experiencia relacionada con el objeto del contrato, no se requiere contar con permiso de autoridad alguna, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales.

2.3. ANÁLISIS DE RIESGO.

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

3. PERSPECTIVA TÉCNICA.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Contexto y Antecedentes. La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

En ese marco, la Administración en cumplimiento de sus funciones debe adoptar y promover las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del distrito, a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ahora bien, en el Plan de desarrollo con todos y para todos 2020 – 2023 “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE” 2.020 – 2.023, aprobado por acuerdo número 027 del 12 de junio de 2020, encontramos la línea estratégica LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS, con sus programas CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS, CARTAGENEROS CONECTADOS Y ALFABETIZADOS, CARTAGENA HACIA LA MODERNIDAD, ORGANIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO

En concordancia con lo anterior, encontramos que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, contempla la Política de Gobierno Digital en el marco de la tercera dimensión sobre la Gestión con valores para el resultado, y tiene el propósito de generar valor público y confianza mediante el uso de la tecnología en la relación del Estado y el ciudadano. El valor público se relaciona con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades y la prestación de servicios de calidad. No solo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver problemas reales.

El análisis de los resultados obtenidos en el último informe de FURAG para el Distrito de Cartagena, (reporte de MIPG 2020 de la Función Pública), indica que teniendo en cuenta el indicador de línea base Colombia el distrito de Cartagena de Indias arroja un 53,3 de 97,7 los que de manera cualitativa se traduce en el ineficiente uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, limitando mejorar el funcionamiento del Distrito como entidad pública y su relación con las demás entidades públicas y por tanto minimizan las posibilidades de disponer de entornos confiables para la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común. Aspecto que igualmente demuestra que existe un mínimo despliegue de los componentes que tienen que ver con la aplicación del enfoque de arquitectura empresarial que a su vez permiten el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI; de igual manera es limitada la prestación de servicios ciudadanos digitales que permitan el acceso a la administración pública desde medios electrónicos y también son limitados los lineamientos y mecanismos que permitan preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos, a través de la incorporación de la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información. Frente a tal efecto, se han identificado como causas directas del este deficiente resultado las siguientes: 1) Escasa implementación de gobierno digital, 2). Limitado desarrollo de los elementos habilitadores de gobierno digital, 3) Bajo cumplimiento de los propósitos de la política de Gobierno Digital. Entre otras causas indirectas relacionadas en el análisis macro del contexto interno y externo del proyecto; que tienen como efecto: el incumplimiento en la implementación de políticas gubernamentales, el incremento de brechas Sociales/digitales, omisión de puntos claves en orientación en la formulación de proyectos de inversión, entre otros.

Planteamiento de la necesidad: Tenido en cuenta lo expresado anteriormente y en el marco de la ejecución del programa CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS, surge la necesidad de contar con un personal idóneo que realice el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades derivadas del proyecto TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS.

La Oficina Asesora de Informática del Distrito de Cartagena en aras de cumplir con su propósito principal de prestar asesoría a todas las dependencias de la administración distrital en la sistematización, procesamiento, análisis de información y adquisición de equipos y programas de informática para garantizar la oportunidad en el uso de la información requerida para los procesos administrativos y la toma de decisiones, adicionalmente satisfacer las necesidades propias estipuladas en el Manual de Funciones y las delegadas, tales como: 1) Asesorar y asistir al alcalde y a las dependencias de la administración Distrital en los asuntos relacionados con la sistematización, procesamiento y análisis de información. 2) Diseñar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las políticas y programas de la administración en materia de informática. 3) Elaborar los estudios para la adquisición de equipos y programas de informática adecuados



a las necesidades de la administración distrital. 4) Diseñar las políticas y programas para el adecuado uso de los equipos y de los programas en las diferentes dependencias de la administración. 5) Adelantar y dirigir los proyectos y estrategias que fomenten el desarrollo tecnológico. 6) Garantizar la conectividad entre todas las dependencias del distrito. 7) Garantizar la seguridad informática y de los sistemas de información del distrito. 8) Orientar y formar a los usuarios de los sistemas informáticos en el uso y aprovechamiento de estos. 9) Mantener actualizado en las nuevas tecnologías e implementarla de acuerdo con las necesidades de sistematización del distrito. 10) Implementar estrategias que permitan mantener actualizada la información que se produce en las diferentes dependencias, de tal manera que se presente oportunamente al servicio de la comunidad y permita evaluar la gestión institucional en términos de calidad, satisfacción social en la prestación de los servicios y transparencia. 12) Participar de manera trascendental en los diferentes procesos que se adelantan con el fin de dar cumplimiento las actividad de los proyectos tales como: “Transformación Digital para una Cartagena Inteligente con Todos, Aportes para la Conectividad y Acceso a las Nuevas Tecnologías de la Información para una Cartagena Sostenible, Competitiva y para Todos” y Proyecto Gobierno Digital (Cartagena Ciudad Inteligente- Gobierno Abierto) y de los programas en el marco de la ejecución del plan de desarrollo 2020-2023 “Salvemos Juntos a Cartagena.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la gestión administrativa de la Oficina Asesora de Informática comprende:

1. Proceso de Gestión de Infraestructura y telecomunicaciones
 - Subproceso Gestión de servidores
 - Subproceso Gestión de base de datos (DBA)
 - Subproceso Mesa de servicios
2. Proceso Gestión de Proyecto
 - Subproceso Gerencia de Proyectos
3. Gestión de Seguridad y la Privacidad de la Información
 - Subproceso Seguridad Táctica y Estratégica
 - Subproceso Seguridad Operativa
4. Proceso de Gestión de Software
 - Subproceso desarrollo de aplicaciones
5. Proceso Gestión Administrativa
 - Subproceso Mejora de procesos
 - Subproceso Proceso Documental OAI
 - Subproceso Control Presupuestal y Contractual

En atención a lo anteriormente expuesto y considerando que la planta de personal del Distrito de Cartagena no cuenta con el personal suficiente para realizar las funciones propias de las distintas dependencias y en aras de satisfacer la necesidad planteada, se hace indispensable la contratación de prestación de servicios profesionales de acuerdo con los perfiles consignados en la tabla Anexo 1.

Objeto contractual: “El objeto del contrato es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el acompañamiento para la implementación, seguimiento y control de las actividades



derivadas del proyecto TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA CARTAGENA INTELIGENTE CON TODOS Y PARA TODOS CARTAGENA DE INDIAS, en pro de Mejorar el índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el Distrito de Cartagena.”

3.2. ANÁLISIS DEL PERFIL DEL CONTRATISTA SELECCIONADO.

Para el desarrollo del objeto y las obligaciones que se pretende contratar, se requiere de un personal que como mínimo cumpla con el perfil que se enuncia en el Anexo 1 del presente documento, el cual se ha determinado en atención al objeto y obligaciones que se requiere sean ejecutados, teniendo en cuenta que dicho perfil garantiza obtener los objetivos perseguidos con el contrato, según las necesidades de tales áreas.

la Oficina Asesora de Informática tiene en consideración los perfiles mínimos requerido en cuanto a formación académica y experiencia que se requiere para satisfacer la necesidad planteada en la siguiente contratación de acuerdo con los valores de la tabla de honorarios establecida mediante Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020, para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, prevé que al tratarse de un “Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión”, la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Para determinar el valor de estas contrataciones se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de referencia.

4.1. PRECIOS HISTÓRICOS

En relación al primero, mediante resolución 9551 del 29 de diciembre del 2017 la Alcaldía Distrital de Cartagena resolvió adoptar unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que se celebren con personas naturales y destacando los requisitos de idoneidad, experiencia, grado de responsabilidad y el número de actividades por desarrollar del contratista, disponibilidad de tiempo y la complejidad del objeto contractual. Así mismo mediante Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020, la Alcaldía Distrital de Cartagena actualizó y adoptó la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así:

***Tabla 18,** Cuadro de honorarios establecida mediante Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020. Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias DT y C.*



1. SERVICIOS OPERATIVOS O ASISTENCIALES

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
1	Título de bachiller	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,5

2. SERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS

Nivel	Formación académica mínima requerida	Experiencia mínima requerida	Rango de retribución mensual (En salarios mínimos legales mensuales)	
			Desde	Hasta
4	Técnico profesional o tecnólogo, o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
5		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
6		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

3. SERVICIOS PROFESIONALES

Nivel	Formación académica mínima requerida		Experiencia mínima requerida	Rango de honorarios /mes (en salarios mínimos legales mensuales)	
	Pregrado	Posgrado		Desde	Hasta
7	Título profesional	No aplica	No requiere	3,4	4,0
8			Entre 12 hasta 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,5
9			Desde 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,9
10	Título profesional	Especialización	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
11			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	6,0
12			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	7,2
13	Título profesional	Maestría	Más de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
14			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	6,9
15			Más de 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,5	8,0



4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS DE ESTUDIO		EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	REQUISITOS BÁSICOS DE ESTUDIOS	POSGRADO		
Servicios Profesionales	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ciencias de la ingeniería de sistemas Tarjeta profesional	Maestría en áreas afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	Ninguna
Servicios Profesionales	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ciencias de la ingeniería de sistemas Tarjeta profesional	Posgrado en Redes y Telecomunicaciones, Base de Datos, Proyectos TIC y temas afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en ciencias de la ingeniería de sistemas Tarjeta profesional	Posgrado en Redes y Telecomunicaciones, Base de Datos, Proyectos TIC y temas afines	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Título profesional I en las ramas de la ingeniería (electrónico, eléctrico, mecatrónico y afines)	Temas asociados a los sistemas de las Tecnologías de la información y la comunicación.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Título profesional I en las ramas de la ingeniería (electrónico, eléctrico, mecatrónico y afines)	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica



TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS DE ESTUDIO		EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	REQUISITOS BÁSICOS DE ESTUDIOS	POSGRADO		
Servicios de apoyo a la gestión	Título de formación tecnológica o técnica profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en el área sistemas de información, telecomunicaciones, electrónica. mecatrónica. Tarjeta profesional	No Aplica	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios de apoyo a la gestión	Título de formación tecnológica o técnica profesional en la disciplina académica del Electrónica, electricidad, y áreas afines. Tarjeta profesional	No Aplica	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Profesional en Ciencias básicas de las matemáticas, estadísticas o afines.	Posgrado en diseño de investigaciones experimentales o no experimentales.	treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	Experiencia en diseño de investigaciones experimentales o no experimentales.
Servicios Profesionales	Profesional en Psicóloga, sociología, trabajo social áreas afines.	No Aplica	treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	Experiencia en procesos de mediación para la concertación con las comunidades. Experiencia y/o trabajo en intervención con comunidades. Experiencia en el desarrollo de talleres participativos con metodología de innovación.
Servicios Profesionales	Profesional en comunicación social, periodismo o áreas afines.	No Aplica	treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	experiencia con comunidades y/o participación en la construcción de política pública, planes, programas y/o proyectos en el sector público.



TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS DE ESTUDIO		EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	REQUISITOS BÁSICOS DE ESTUDIOS	POSGRADO		
Servicios Profesionales	Profesional en ciencias administrativas y contable con especialización	Posgrado en temas afines	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios Profesionales	Profesional en ciencias administrativas y contable	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios de apoyo a la gestión	Tecnólogo en ciencias económicas y administrativas	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios de apoyo a la gestión	Título de formación tecnológica o técnica profesional como delineante de arquitectura, dibujo arquitectónico, diseño gráfico, multimedia y/o afines	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica
Servicios de apoyo a la gestión	Título de formación tecnológica o técnica profesional del delineante de arquitectura, dibujo arquitectónico, diseño gráfico, multimedia y/o afines	No Aplica	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	No Aplica

4.3. DEMANDA

Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos.

Por este motivo se hace necesario para la Oficina Asesora de Informática del Distrito realizar la contratación de prestación de servicios y poder cumplir con su función misional.

En resumen, las necesidades de personal que se ha identificado contratar para la vigencia 2022 por tipo de perfil están consignado en el Anexo 1 al presente documento.



4.4. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Tomando en consideración los precios establecidos en el análisis técnico económico anterior y teniendo en cuenta la Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020 de la Alcaldía Distrital de Cartagena mediante la cual adopta unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, este análisis permite determinar los valores de mercado para los perfiles y requisitos que se pretenden contratar en el nuevo marco de la estructura organizacional planteada

El valor estimado de la contratación a realizarse por parte de la Oficina Asesora de Informática corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$407.000.000,00)**., Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes tributos y demás costos en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del contrato. El distrito pagara este valor de acuerdo con las especificaciones establecidas en cada uno de los contratos y previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Tomando en consideración los precios establecidos en el análisis técnico económico anterior y teniendo en cuenta la Resolución No. 6000 del 30 de diciembre de 2020 de la Alcaldía Distrital de Cartagena mediante la cual adopta unos criterios objetivos para fijar los precios de los honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, este análisis permite determinar los valores de mercado para los perfiles y requisitos que se pretenden contratar en el nuevo marco de la estructura organizacional planteada

INGRID PAOLA SOLANO BENÍTEZ
Jefe Oficina Asesora Informática
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Revisó: Jasmín Herrera – Asesor Externo OAI.
Revisó: Guillermo Castellar – Asesor Jurídico Externo OAI.
Proyectó: Julio Marimon/Amaris Atencio– Asesores Externos OAI



ANEXO 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN FUNCIONAMIENTO OFICINA ASESORA DE INFORMATICA enero de 2022

Tabla 10 Necesidades de personal que se ha identificado contratar por tipo de perfil.

No.	AÑO	Nº CONTRATISTAS	PROFESIÓN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	TIPO DE CONTRATO	RANGO HONORARIOS	FORMA DE PAGO	SUSPENSIÓN	RECLAMACIÓN ECONÓMICA	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ORGANIZACIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA	BALANCE DE ENTIDAD	ALCANCES DEL CONTRATO
1	2022		Ingeniero de Sistemas	Maestría en áreas afines	Prestación de Servicios Profesionales	\$5,000,000 hasta \$6,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales como Ingeniero de Sistemas según su especialidad
2	2022		Ingeniero de Sistemas	Posgrado en Redes y Telecomunicaciones, Base de Datos, Proyectos TIC y temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	\$4,000,000 hasta \$5,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales como ingeniero de Sistemas según su especialidad
3	2022		Ingeniero de Sistemas	Temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	\$3,000,000 hasta \$4,500,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales como ingeniero de Sistemas
4	2022		Profesional en las ramas de la ingeniería (eléctrico, electrónico, mecatrónico y afines)	Posgrados en temas asociados a los sistemas de a las Tecnologías de la información y comunicaciones.	Prestación de Servicios Profesionales	\$4,000,000 hasta \$7,200,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad



No.	AÑO	N° CONTRATISTAS	PROFESIÓN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	TIPO DE CONTRATO	RANGO HONORARIOS	FORMA DE PAGO	SUSPENSIÓN	RECLAMACIÓN ECONÓMICA	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ORGANIZACIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA	BALANCE DE ENTIDAD	ALCANCES DEL CONTRATO
5	2022		Profesional en las ramas de la ingeniería (eléctrica, electrónica, mecatrónica y afine)	Temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
6	2022		Profesional en Psicología, sociología, trabajo social áreas afines.	Temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
7	2022		Profesional en comunicación social, periodismo o áreas afines.	Temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
8	2022		Tecnólogo en Sistemas	Temas a fines a los sistemas de a las Tecnologías de la información y comunicaciones.	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,800,000 hasta \$3,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática
9	2022		Técnico en Sistemas	Temas a fines a los sistemas de a las Tecnologías de la información y comunicaciones.	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,200,000 hasta \$2,400,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática
10	2022		Tecnólogo delineante de arquitectura, dibujo arquitectónico, diseño gráfico, multimedia y/o afines	Temas afines	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,800,000 hasta \$3,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática



No.	AÑO	N° CONTRATISTAS	PROFESIÓN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	TIPO DE CONTRATO	RANGO HONORARIOS	FORMA DE PAGO	SUSPENSIÓN	RECLAMACIÓN ECONÓMICA	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ORGANIZACIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA	BALANCE DE ENTIDAD	ALCANCES DEL CONTRATO
11	2022		Técnico profesional delineante de arquitectura, dibujo arquitectónico, diseño gráfico, multimedia y/o afines	Temas afines	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,200,000 hasta \$2,400,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática
12	2022		Abogado con Especialización	Posgrado en Contratación Estatal, Derecho administrativo y temas afines.	Prestación de Servicios Profesionales	\$4,000,000 hasta \$5,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
13	2022		Abogado	Temas a fines a la Administración Pública	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales como Abogado
14	2022		Profesional en ciencias administrativas y contable con especialización	Posgrado en temas afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
15	2022		Profesional en ciencias administrativas y contable	Profesiones afines	Prestación de Servicios Profesionales	3,000,000 hasta \$4,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Profesionales según su Especialidad
16	2022		Tecnólogo en ciencias económicas y administrativas	Temas afines	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,000,000 hasta \$3,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática



No.	AÑO	Nº CONTRATISTAS	PROFESIÓN	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	TIPO DE CONTRATO	RANGO HONORARIOS	FORMA DE PAGO	SUSPENSIÓN	RECLAMACIÓN ECONÓMICA	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ORGANIZACIONALES	TERMINACIÓN ANTICIPADA	BALANCE DE ENTIDAD	ALCANCES DEL CONTRATO
17	2022		Tecnólogo en Seguridad e Higiene Ocupacional	Temas afines	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$2,800,000 hasta \$3,000,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora de Informática
18	2022		Bachilleres		Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	\$1,600,000 hasta \$1,800,000	Valor Mensual Fijo	NO	NO	Persona Natural	No Se Requiere	NO	Bueno	Prestación de Servicios Bachilleres según su Especialidad

CODIGO BPIN	2021130010189
PROYECTO	Transformación Digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 1/23/2023

Entidad	13001-CARTAGENA	Recursos Para	EJECUCION
Sector	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Valor Total Proyecto	1,230,769,232.00
Fase	FACTIBILIDAD - FASE 3	Horizonte	2022 - 2023

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Ajustes al Proyecto SIN Trámite Territorio	Número Solicitud	1971702
Fecha Aplicación	1/13/2023 9:31:14 PM	Estado Solicitud	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Mejorar el índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el distrito de cartagena

PROBLEMA

Bajo índice de desempeño de la implementación de la política de gobierno digital en el distrito de cartagena

DESCRIPCIÓN

Desarrollar una estrategia integral que permita fortalecer el desarrollo de los elementos habilitadores de gobierno digital la habilitación de información de interés público desde un gobierno abierto permitir comunicación asertiva con los ciudadanos que permitan el conocimiento y posicionamiento de los avances digitales del distrito y proveer de servicios digitales de confianza y calidad para el distrito de cartagena

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Especifico: Aportar hacia el cumplimiento de los propósitos de la política de Gobierno Digital

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		334,384,616.00	311,330,767.00	0.00	0.00
Desarrollos digitales Unidad: Número de productos digitales Meta Total:5.0000	Apertura de Datos Abiertos para el Distrito de Cartagena Etapa: Inversión	S	44,000,000.00	44,000,000.00	0.00	0.00
	Avanzar en la implementación de la estrategia de Gobierno Abierto Etapa: Inversión	S	0.00	28,600,000.00	0.00	0.00
	Avanzar en la implementación del proyecto de Datos Abiertos para el Distrito de Cartagena Etapa: Inversión	S	0.00	50,600,000.00	0.00	0.00
	Dar continuidad a la estrategia de Gobierno Abierto Etapa: Inversión	N	22,000,000.00	22,000,000.00	0.00	0.00
	Desarrollar 4 aplicaciones en inteligencia artificial Etapa: Inversión	S	0.00	50,600,000.00	0.00	0.00

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2021130010189

PROYECTO

Transformación Digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias

Desarrollos digitales Unidad: Número de productos digitales Meta Total:5.0000	Desarrollo de una solución vertical de smart City	N	42,930,767.00	42,930,767.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Mantener y actualizar la plataforma "Smart Heritage City"	N	181,453,849.00	0.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
Documentos de lineamientos técnicos Unidad: Número de documentos Meta Total:1.0000	Supervisar la implementación de las aplicaciones en ciudades inteligentes en el marco de los proyectos del componente de smart city e inteligencia artificial	S	0.00	28,600,000.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Formular la política pública "Cartagena Inteligente"	S	44,000,000.00	44,000,000.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
Objetivo Específico: Fortalecer el desarrollo de los elementos habilitadores de gobierno digital						
Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		181,000,000.00	713,838,465.00	0.00	0.00
Documentos de planeación Unidad: Número de documentos Meta Total:4.0000	Avanzar en la definición del Habilitador de Arquitectura - Modelo de Arquitectura Empresarial	N	67,000,000.00	248,453,849.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Avanzar en la definición del Habilitador de Arquitectura - Modelo de Gestión y Gobierno TI - Dominio Uso y apropiación TI	N	22,000,000.00	22,000,000.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Avanzar en la definición del habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales	N	44,000,000.00	44,000,000.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Dar seguimiento al diseño del habilitador de Servicios Ciudadanos Digitales	S	0.00	49,500,000.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Dar seguimiento en la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la información	N	0.00	0.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Diseñar, construir e implementar la estrategia de gobernanza del dato	S	44,000,000.00	44,000,000.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Fortalecer la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la información	N	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Implementar el Habilitador de Arquitectura del Modelo de Arquitectura Empresarial	S	0.00	208,384,616.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Implementar el Habilitador de cultura y apropiación de MINTIC	S	0.00	44,000,000.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					
	Monitorear y dar seguimiento a la estrategia de gobernanza del dato	S	0.00	49,500,000.00	0.00	0.00
	Etapa: Inversión					

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2021130010189

PROYECTO

Transformación Digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias

Objetivo Especifico: Fortalecer la implementación de gobierno digital

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		100,000,000.00	205,600,000.00	0.00	0.00
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital (Producto principal del proyecto) Unidad: Número de entidades Meta Total:1.0000	Definir la implementación de acuerdo a la hoja de ruta en la Política de Gobierno Digital Etapa: Inversión	S	0.00	50,600,000.00	0.00	0.00
	Diseñar, desarrollar e implementar el repositorio de Gobierno Digital Etapa: Inversión	N	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	0.00
	Realizar el direccionamiento estratégico de los proyectos que fortalecen la implementación de Gobierno Digital Etapa: Inversión	S	66,000,000.00	121,000,000.00	0.00	0.00
	Realizar el seguimiento estratégico de los proyectos que fortalecen la implementación de Gobierno Digital Etapa: Inversión	N	0.00	0.00	0.00	0.00
	Realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política de Gobierno Digital Etapa: Inversión	N	22,000,000.00	22,000,000.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	13001-CARTAGENA	Propios	2022	615,384,616.00	615,384,616.00	615,384,616.00
			2023	0.00	615,384,616.00	615,384,616.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Especifico: Aportar hacia el cumplimiento de los propósitos de la política de Gobierno Digital

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Desarrollos digitales	230200300 - Productos digitales desarrollados Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida:Número Meta Total: 5.0000	2022	5.0000	5.0000
Documentos de lineamientos técnicos	230208300 - Documentos de lineamientos técnicos elaborados Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida:Número Meta Total: 1.0000	2022	1.0000	1.0000



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS SUIFP

CODIGO BPIN

2021130010189

PROYECTO

Transformación Digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias



FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS
SUIFP

CODIGO BPIN 2021130010189

PROYECTO

Transformación Digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias

Objetivo Específico: Fortalecer el desarrollo de los elementos habilitadores de gobierno digital

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Documentos de planeación	230200600 - Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia, expedido. Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida: Número Meta Total: 4.0000	2022	4.0000	4.0000

Objetivo Específico: Fortalecer la implementación de gobierno digital

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital (Producto principal del proyecto)	230202400 - Entidades asistidas técnicamente Tipo Indicador : Indicador de Producto Unidad de Medida: Número Meta Total: 1.0000	2022	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta MGA	Meta Vigente
2000G016 - Departamentos Con Planes Estratégicos De Cti Implementados Unidad de Medida: Número	2022		1.0000
2000G041 - Gestión de solicitudes Servicios TI Unidad de Medida: Porcentaje	2022		1.0000
2000G042 - Plan Estratégico de tecnologías de la Información (Modelo de madurez) implementado Unidad de Medida: Porcentaje	2022		1.0000



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

FICHA RESUMEN SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS SUIFP

CODIGO BPIN

2021130010189

PROYECTO

Transformación Digital para una Cartagena inteligente con todos y para todos Cartagena de Indias